



## CERTIFICACION

La suscrita Secretaria municipal de este término CERTIFICA: **El acta No. 06, tomo # 54**, que literalmente dice: **Municipalidad de Concepción Departamento de Copan 01 de marzo del año 2024, Sesión de Cabildo Abierto Celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Presidio el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal. Con la asistencia de los Señores Lic. Josué Juvenal Alemán Vice Alcalde Municipal, Regidores Municipales señor José Tulio Sánchez Márquez, señor José Israel Erazo Ortega, Señora María Esperanza Orellana, Señora Elsa Marina Urbina Contreras, Señor Osman Obdulio Miranda Portillo, (1, 2, 3, 4,5,) regidor por su orden y Secretaria Municipal del despacho que da fe., Se contó con la presencia de los señores José Edgardo Mena Comisionado Municipal, señor Domingo Fuentes, señor Carlos Hernández, señor Miguel Antonio Fuentes, miembros de la comisión Ciudadana de transparencia, con la ausencia del Señor Gerson Dorian Henríquez Mejía Regidor Sexto. Se contó con la presencia de los Presidentes de patronatos,(CODECO), Representantes de Juntas de agua, Representantes de Iglesia, Representantes de Caja Rural, Alcaldes Auxiliares, Señor Pedro Pablo Licona Registrador Civil Municipal, Lic. Carlos Mauricio Espinoza representante de CONADEH, Lic. Danilo E. Mejía Representante de Consejo Intermunicipal Higuito, Empleados Municipales y Sociedad Civil. 1- Integración de la mesa principal, 2- Palabras de Bienvenida por la señora María Esperanza Orellana Regidora Municipal, 3- Invocación a Dios por el Señor Domingo Fuentes Presidente de la CCT, 4- entonación de las sagradas notas de nuestro Himno Nacional dirigidas por el Lic. Josué Juvenal Alemán Vice Alcalde Municipal. 5- Apertura de la sesión de -cabildo abierto por el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde municipal siendo las 10:12 am.-6- **se recibió de sociedad civil el Acta Especial el cual dice lo siguiente: Reunidos en sesión especial el Consejo de Representantes de los diferentes sectores de la sociedad Civil Organizada del municipio de Concepción, departamento de Copán, para elegir la nómina de cuatro personas que serán propuestas ante la Corporación Municipal para que ellos puedan elegir al Comisionado Municipal de este término municipal, dicha asamblea se desarrolló con la presencia de organizaciones de base a nivel comunitario y otros ciudadanos del municipio como observadores del proceso. Esta asamblea se desarrolló el día viernes 01 de marzo del año 2024, en el centro social de la cabecera municipal de Concepción, Copán; a continuación, damos a conocer los hechos sobre el procedimiento de elección.****

- a- La Corporación Municipal de Concepción, departamento de Copán en sesión ordinaria de Corporación Municipal, desarrollada en fecha 01 de febrero de 2024 acordó convocar y desarrollar el procedimiento de elección del Comisionado Municipal, para lo cual proporcionó a cada organización de base comunitario "OBC", la invitación y su respectiva credencial, la cual sirvió para que cada organización propusiera un candidato para participar en la asamblea general, así como el nombramiento de su respectivo representante, el cual formaría parte del

proceso de elección; estos llegaron debidamente acreditados ante la asamblea general desarrollada.

- b- El Listado de las 09 personas acreditadas a la asamblea general para proponer la nómina de cuatro personas como candidatos propuestos para que la Corporación Municipal, nombrase al Comisionado Municipal, siendo las siguientes:

N <sup>o</sup>	Organización	Comunidad	Candidato	Representante
1	Consejo comunitario	Candelaria	Juan José Mejía Campos	Osmin Girón Contreras
2	Caja rural nuevo futuro	Candelaria	Jorge Adalberto de Jesús Contreras	Maria de los Ángeles Henríquez
3	Junta de Agua	La Cueva	Fredis Donald Madrid Canales	Ángel María Madrid
4	Iglesia	La Cueva	Sin candidato	Delmin Victoriano Hernández
5	Junta de Agua	Las Pavas	José Edgardo Mena	Nelson Omar Mena
6	Junta de Agua	Plan Grande	Nora Xiomara García Mejía	Rubia Griselda Alvarado Carranza
7	Patronato	Plan Grande	Máximo Pérez	José Neftali Márquez Canales
8	Patronato	Las Juntas	José Edgardo Mena	Daniel Antonio Saavedra
9	Patronato	Montaña Adentro	José Edgardo Mena	Marco Antonio Pérez

- c- El Licenciado Carlos Mauricio Espinoza, representante del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos "CONADEH", dio a conocer las funciones, el perfil y los requisitos del procedimiento de elección, de acuerdo a la Ley de Municipalidades art 59; en la que también manifiesta que no pueden participar como candidatos los miembros que tengan algún grado de consanguinidad y afinidad de los miembros con autoridades tomadoras de decisiones en el ámbito municipal, respetando lo estipulado en la ley de municipios de Honduras, así mismo se hizo una revisión general de las credenciales, digitalizándolas posteriormente para tener un mejor control al momento de la votación.

- d- Previo al desarrollo del proceso de elección, se eligió dentro del consejo de representantes de las organizaciones de base, a dos miembros; un presidente, un secretario, para liderar y coordinar el proceso de votación, teniendo como asamblea general de representantes a 09 personas y como candidatos a 6 personas los cuales acompañan la asamblea general tanto del área urbana y rural de todo el término municipal.
- e- Una vez llevado a cabo el proceso de votación, fue necesario realizar dos escrutinios, para seleccionar en primera instancia, a 3 de los 4 miembros que será presentados ante la Corporación Municipal para elegir al Comisionado Municipal los cuales pasaron de manera directa en el proceso de votación siendo las siguientes personas: Jorge Adalberto de Jesús Contreras (4 votos), Máximo Pérez (4 votos); y José Edgardo Mena con (3 votos); el resto de los candidatos y los votos obtenidos, se detallan en el cuadro siguiente:

N°	Candidato	Totales
1	Jorge Adalberto de Jesús Contreras	4
2	Máximo Pérez	4
3	José Edgardo Mena	3
4	Fredis Donald Madrid Canales	2
5	Nora Xiomara García Mejía	2
6	Juan José Mejía Campos	1

El segundo filtro sirvió para desempatar a 2 miembros que obtuvieron 2 votos cada uno según el primer filtro de votación, siendo estos: Fredis Donald Madrid Canales, y Nora Xiomara García Mejía, en ese sentido se realizó el segundo proceso de votación para obtener a la cuarta persona para posteriormente presentarle la nómina de 4 personas a la Corporación Municipal quedando de la siguiente manera:

N°	Candidato	Totales
1	Fredis Donald Madrid Canales	6
2	Nora Xiomara García Mejía	3

- f- Una vez desarrollado el proceso de votación por parte de la asamblea general de representantes de OBC, queda electa la nómina de cuatro personas detalladas de la siguiente manera:

N°	Candidato
1	Jorge Adalberto de Jesús Contreras
2	Máximo Pérez
3	José Edgardo Mena (Comisionado Municipal)
4	Fredis Donald Madrid Canales

- g- Se procedió a realizar el proceso de votación por parte de la Corporación Municipal, cumpliendo con lo establecido en la ley de municipalidades artículo 59 donde literalmente dice: Toda Municipalidad tendrá un (a) Comisionado (a) Municipal nombrado por la Corporación Municipal, de una nómina de cuatro (4) personas propuestas por las organizaciones de la sociedad civil en cabildo abierto y durará dos años en el ejercicio de su cargo, en la cual se presentaron los cuatro candidatos mencionados anteriormente, para ello la Corporación Municipal realizó la votación unánime ante la asamblea general de representantes quedando la votación de la siguiente manera:

**José Edgardo Mena por votación unánime electo comisionado municipal**

Puntos 7-8--. No habiendo más sobre que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 12:12 pm Firma y sello, Mario Cesar Aguilar Santos, Josué Juvenal Alemán firmas José Tulio Sánchez Márquez, José Israel Erazo Ortega, María Esperanza Orellana, Elsa Marina Urbina Contreras, Osman Obdulio Miranda Portillo, firma y sello María Geraldina Quintanilla Erazo Secretaria Municipal del despacho que da fe.

.....:ES CONFORME CON SU ORIGINAL:.....

Municipalidad de Concepción Departamento de Copal, 03 de abril del año 2024.

  
LIC. MARIA GERALDINA QUINTANILLA ERAZO  
SECRETARIA MUNICIPAL

